

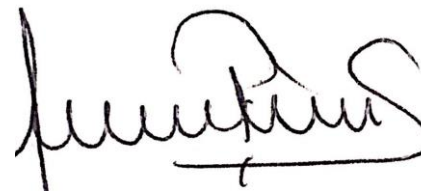
# AVISO

<http://www.anm.gov.co>

## PUBLICACIÓN DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 6 de 1992, la Ley 1066 de 2006, el Decreto Reglamentario No. 4473 del 15 de diciembre de 2006, el Decreto Ley 4134 del 03 de noviembre de 2011, la Resolución Interna No. 423 de 09 de agosto de 2018 y Resolución 061 del 06 de febrero de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo.

TITULO MINERO	DEUDOR (ES)	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	VALOR DEUDA	AUTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA Y FECHA DE EXPEDICION	AUTORIDAD QUE EXPIDIO EL ACTO	AVISO
HCF-101	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, CÓNYUGE Y / O COMPAÑERO PERMANENTE, ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES, CURADOR DE LA HERENCIA YACENTE DEL SEÑOR JOSE MARIA LOSADA GUTIERREZ (Q.E.P.D.)	35.752	31-2020	\$1.802.596 más los intereses y/o indexación que se cause hasta el pago total de la obligación	De conformidad con el artículo 73 del C.P.A.C.A, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica cita a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería, ubicadas en la avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 Piso 10 de la Ciudad de Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la publicación en medio masivo del presente comunicado, con el fin de llevar a cabo la NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO No.198 del 9 de marzo de 2020 “Por el cual se libra Mandamiento de Pago dentro del Proceso de Cobro Coactivo No 31-2020 de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM en contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, CÓNYUGE Y / O COMPAÑERO PERMANENTE, ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES, CURADOR DE LA HERENCIA YACENTE DEL SEÑOR JOSE MARIA LOSADA GUTIERREZ (Q.E.P.D.), identificado con C.C 35752, por las obligaciones económicas derivadas del contrato de concesión No HCF-101” toda vez que se desconoce su domicilio	La Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	No. 86



AURA LILIANA PÉREZ SANTISTEBAN  
Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 - Piso 10 - Teléfono: (571) 2201999

Bogotá D.C 21 de octubre del 2020

Señores

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, CÓNYUGE Y / O COMPAÑERO PERMANENTE, ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES, CURADOR DE LA HERENCIA YACENTE DEL SEÑOR JOSE MARIA LOSADA GUTIERREZ (Q.E.P.D.), identificado con C.C 35752.**

**Asunto: CITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE** auto de mandamiento de pago  
Proceso de Cobro Coactivo **No 31-2020**  
Contratos de concesión No HCF-101

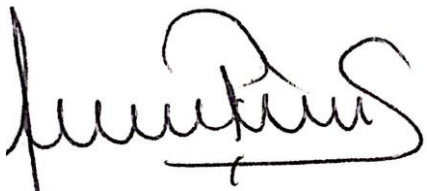
Respetado(s) señor(es),

Por medio de la presente, me permito citarlos a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería, ubicadas en la avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 4 Piso 10 de la Ciudad de Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la recepción del presente comunicado, en horario de 9:30 a.m. a 3:30 p.m., con el fin de llevar a cabo la **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del Auto No **198 del 9 de marzo de 2020** “Por el cual se libra Mandamiento de Pago dentro del Proceso de Cobro Coactivo No 31-2020 de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM en contra **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, CÓNYUGE Y / O COMPAÑERO PERMANENTE, ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES, CURADOR DE LA HERENCIA YACENTE DEL SEÑOR JOSE MARIA LOSADA GUTIERREZ (Q.E.P.D.), identificado con C.C 35752, por las obligaciones económicas derivadas del contrato de concesión No HCF-101**”

Se informa que, de no comparecer dentro del término fijado, el auto se le notificará conforme lo dispuesto en el Artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo y en concordancia con lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, el Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería ha habilitado la notificación personal a través de correo electrónico; caso en el cual, si usted desea acogerse a este mecanismo de notificación, deberá escribir a la dirección de correo electrónico [lizeth.cuervo@anm.gov.co](mailto:lizeth.cuervo@anm.gov.co), informando la dirección electrónica en la cual usted autorizará recibir notificaciones del presente proceso de cobro.

Cordialmente,



**AURA LILIANA PÉREZ SANTISTEBAN**  
Funcionaria de Grupo de Cobro Coactivo

**Anexos:**

**Copia:** "No aplica".

**Elaboró:** Carolina Cuervo A / Abogado Grupo de Cobro Coactivo.

**Revisó:** "No aplica".

**Fecha de elaboración:**

**Número de radicado que responde:** "No aplica"

**Tipo de respuesta:** "Total"

**Archivado en:** Proceso de cobro coactivo N 31-2020

*Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.*

*A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en **el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario** <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios> Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos. Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>*

*Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo [contactenosANNA@anm.gov.co](mailto:contactenosANNA@anm.gov.co)*